I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001985

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 20 [illegible] 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº103/3990/2015; el Ordinario N°400/1088/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°500/1464/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos Nº202/093/2015, Nº202/145/2015, Nº202/289/2015, Nº202/300/2015, Nº202/481/2015, Nº202/794/2015, Nº202/848/2015, N°202/1040/2015, N°202/1231/2015 N°202/1863/2015 y N°202/1916/2015; el Decreto Alcaldicio N°201/1285; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/093/2015, se aprobó el programa denominado **"PROGRAMA PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS APLICADOS, DIFUSIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN",** modificado por los Decretos Exentos Nº202/145/2015, Nº202/289/2015, Nº202/300/2015, Nº202/481/2015, Nº202/794/2015, Nº202/848/2015, N°202/1040/2015, N°202/1231/2015, N°202/1863/2015 y N°202/1916/2015.

Que, por Decreto Alcaldicio N°201/1285/2015, se puso término al Contrato a Honorarios suscrito entre esta Municipalidad y doña María Jesús Sanhueza Moraga, a contar del 30 de septiembre de 2015.

D E C R E T O:

1. Autorízase la contratación a honorarios de doña Matilde Gabriela Pérez Ravello, cédula de identidad N° [redacted], a partir del 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2015, en reemplazo de doña María Jesús Sanhueza Moraga, para cumplir iguales funciones y con las mismas remuneraciones de la reemplazada, en el marco de ejecución del **"PROGRAMA PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS APLICADOS, DIFUSIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN",** sancionado por Decreto Exento N°202/093/2015.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001985

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Alcaldesa (S)

CCP/CUCh.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Jurídica
Página Web.